



- Información inicial y documentos
- Acceso
- Inicio
- Autorización de representación
- Creación de una nueva solicitud
  - 1. Interesado
  - 2. Contacto
  - 3. Empresa
  - 4. Mercado
  - 5. Proyecto
  - 6. Financiación
  - 7. Otra financiación
  - 8. Inversiones
  - 9. Documentación
  - 10. Solicitud
- Estado del expediente
- Requerimientos de subsanación
- Comunicación con el tramitador
- Desistimiento

# Información inicial y documentos

FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP)

#### INFORMACIÓN

El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), promovido por el Ministerio de Industrial y Turismo y gestionado por la empresa pública SEPIDES, tiene la finalidad de prestar apoyo financiero retornable para promover inversiones de carácter industrial que contribuya a favorecer el desarrollo, la competitividad y las capacidades industriales del sector industrial en nuestro país.

#### Mecanismo REINICIA+ FAIIP DANA

El Mecanismo REINICIA+ FAIIP DANA, integrado dentro del FAIIP, tiene la finalidad de prestar apoyo financiero retornable a tipo cero para promover inversiones de carácter industrial y colaborar en mantener las capacidades industriales en la zona declarada afectadas por la DANA.

#### Presentación de solicitudes:

Convocatorias abiertas

#### Información:

Antes de cumplimentar la solicitud, lea atentamente la información disponible en la página web.

Las empresas interesadas en ser financiadas por el FAIIP (incluido el Mecanismo REINICIA+ FAIIP DANA), y que deseen conocer previamente sus posibilidades de acceso a la financiación, pueden en modo potestativo (no obligatorio) solicitar el resultado de la herramienta automatizada de Scoring a través del procedimiento indicado en la página web.

Importante: Una vez se ha iniciado el cumplimiento de la solicitud se dispone de 30 días naturales para firmar y remitir la misma, transcurrido este plazo sin que se haya finalizado la solicitud se procederá al borrado de la misma.

#### MODELOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DECLARACIÓN RESPONSABLE
- MEMORIA DE SOLICITUD
- EXCEL DE EVOLUCIÓN DE CAPITAL, POOL FINANCIERO Y OTRA INFORMACIÓN
- MODELO DE REPRESENTACIÓN
- ESTADOS FINANCIEROS HISTÓRICOS Y PREVISIONALES

#### OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- MANUAL DEL FAIIP
- MANUAL DEL MECANISMO REINICIA+ FAIIP DANA
- CRITERIOS DE BONIFICACIÓN

# Aquí podrá **descargar la documentación** que tendrá que cumplimentar y adjuntar como parte de la solicitud.

#### Aquí encontrará:

- Manual del FAIIP y Manual del Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA con todo lo que necesita saber del Fondo y del nuevo mecanismo para los afectados por la DANA.
- Los Criterios de Bonificación para la valoración del impacto industrial de las propuestas presentadas.

Para continuar presione el siguiente botón

Crear Solicitud

## Acceso

El primer acceso a la plataforma deberá ser siempre a través de un certificado de empresa o DNI electrónico (si se accede a través del DNI electrónico, se tendrá que dar de alta como representante de la empresa solicitante).

A continuación, se pedirá confirmar los datos de contacto.



Solo si dispone de usuario y contraseña

#### **CERTIFICADO**

Si dispones de certificado accede

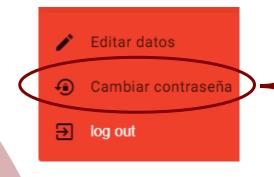
#### Certificado de empresa

- De la empresa solicitante de la financiación.
- De una empresa que vaya a representar a la sociedad interesada (por ejemplo, una consultora).

#### DNI electrónico

Se tendrá que dar de alta como representante de la empresa solicitante.

Una vez realizado el primer acceso a través de un certificado o DNI, para sucesivos accesos, se podrá compartir el usuario y contraseña vinculado al mismo. El expediente se podrá firmar con el certificado del solicitante o con el de cualquier representante que haya sido autorizado previamente.

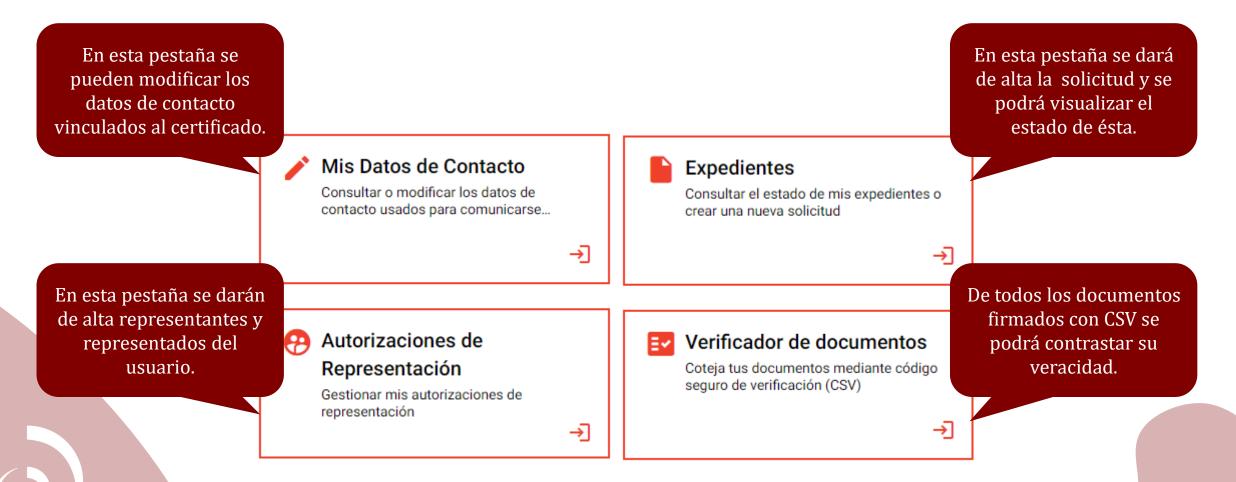


- Para dar de alta un usuario y contraseña por primera vez, se deberá acceder a la pestaña **Cambiar contraseña** de los tres puntos de la esquina superior derecha.
- Como **nombre de usuario** se mantendrá el CIF del certificado.
- Se podrá compartir la contraseña para realizar gestiones en el expediente.

## Inicio



El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) y su Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA tiene como objetivo financiar **EMPRESAS con domicilio social y establecimiento en España**. En consecuencia, de completarse la solicitud como persona física y en su propio nombre, la misma será desestimada, sin posibilidad de transferir su contenido a otra solicitud.



# Mis Datos de Contacto (vinculados al certificado de acceso)

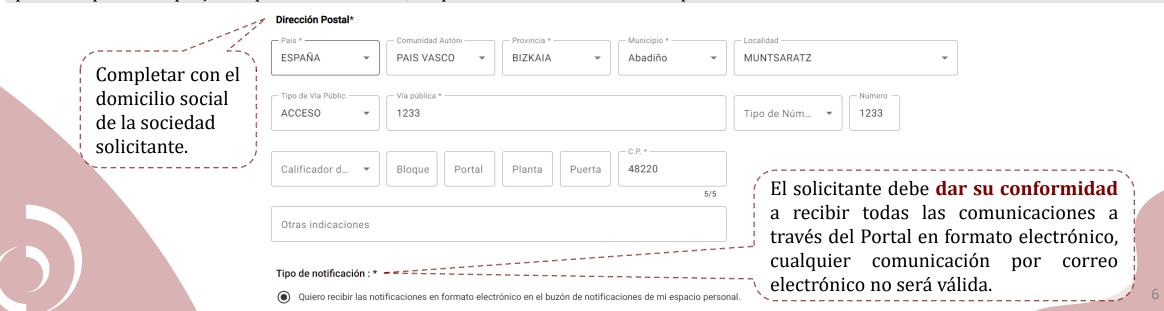
Cuando haya novedades en la gestión de una solicitud, las comunicaciones correspondientes se recibirán través de:

- El correo electrónico que se haya guardado en "Mis Datos de Contacto".
- El correo de contacto que se guarde en el punto 2 "Contacto" al crear un nuevo expediente.

Estos correos de contacto pueden **coincidir** 



Para asegurar una correcta comunicación al solicitante durante la tramitación del expediente, es importante **mantener actualizados los datos de contacto.** La vida del expediente puede ser larga, y la tramitación será electrónica, por lo que no tener actualizados estos datos puede suponer un perjuicio para el solicitante, lo que sería exclusivamente responsabilidad del mismo.



# Autorización de representación

En el supuesto de que la empresa solicitante haya accedido con su certificado y vaya a cumplimentar por sí misma la solicitud, este paso no es necesario. Únicamente será necesario si se ha accedido con un DNI electrónico, si se trata de una consultora o se necesita dar permisos a representantes.



## Se pueden crear dos tipos de autorización de acuerdo con el rol del usuario de acceso:

#### Mi Rol es ser **REPRESENTANTE**

- Cualquier empresa, por ejemplo, la matriz o una consultora externa, que ha accedido con su certificado y quiera cumplimentar y gestionar la solicitud de la sociedad interesada.
- Una persona física que ha accedido con su DNI electrónico y quiera cumplimentar y gestionar la solicitud de la sociedad interesada.

#### Mi Rol es ser **REPRESENTADO**

• La empresa solicitante ha accedido con su certificado y quiere dar acceso a un tercero, ya sea empresa consultora o persona física elegida.

# Autorización de representación

A la hora de presentar una autorización de representación, se deberá aportar la documentación acreditativa necesaria para validarla.

Cuando el rol del usuario de acceso sea representante DEBERÁ VALIDARSE SIEMPRE LA REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA

En el caso de que se acceda como **Representante**, en este apartado se deberán cumplimentar los datos de la empresa solicitante (**Representado**).

Y en el caso que se acceda como **Representado**, en este apartado se deberán cumplimentar los datos del **Representante**.

Mi Rol\* Ser Representante. Quiero actuar en nombre de otra persona o empresa Ser Representado. Quiero que otra persona o empresa pueda actuar en mi nombre Tipo de Persona\* Tipo de Persona \* · Persona Jurídica Representado Número de Documento \* A48001382 Razón Social \* SEPIDES Datos personales\* Correo electrónico \*

Una vez realizada la solicitud, se podrá consultar su estado en la pestaña de representaciones pendientes hasta su validación.

Mientras la solicitud esté pendiente de validación se **podrá ir creando y cumplimentando la solicitud.** 

## Creación de una nueva solicitud

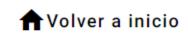


#### **Expedientes**

Consultar el estado de mis expedientes o crear una nueva solicitud

 $\rightarrow$ 

Al crear una nueva solicitud se dispone de un **plazo** de 30 días naturales para cumplimentarla, adjuntar la documentación requerida y firmarla. En el caso de no realizar las citadas acciones transcurridos los 30 días la solicitud será borrada sin posibilidad de transferir su contenido a otra solicitud



+ Crear nueva solicitud



Para crear una nueva solicitud debe indicar con carácter previo si se trata de una solicitud FAIIP o del Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA.



Es importante leer el Manual del FAIIP y/o del Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA antes de presentar la solicitud para asegurarse de cumplir con los requisitos de la convocatoria a la que presente su solicitud, ya que, una vez presentada la misma, si no se cumplen los requisitos, la solicitud será desestimada, sin posibilidad de transferir su contenido a otra solicitud.

## Creación de una nueva solicitud

Una vez elegida la convocatoria, FAIIP o Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA, deberá cumplimentar los siguientes apartados:



### ¿Para quién se está realizando la solicitud?



### Para mí, nombre de la empresa

Yo soy el interesado en la presentación de la solicitud





### Rara otra Persona o Empresa

Es para un cliente, soy un representante, gestoría o similar



#### ¿Cuándo seleccionar "Para mí"?

Si la solicitud va a ser cumplimentada directamente por la empresa interesada, accediendo con su propio certificado de empresa, sin ser a través de un representante.

#### ¿Cuándo seleccionar "Para otra persona o empresa"?

Si la solicitud va a ser cumplimentada a través de un representante previamente creado (tras completar el apartado de autorización de representantes).

**IMPORTANTE:** De cara a cumplimentar la solicitud debe tener en cuenta que todos los puntos marcados con un \* son de **obligatorio cumplimiento** y **el Portal no dejará avanzar** si los mismos no están rellenos.

Fecha constitución CNAE de la actividad principal de la empresa

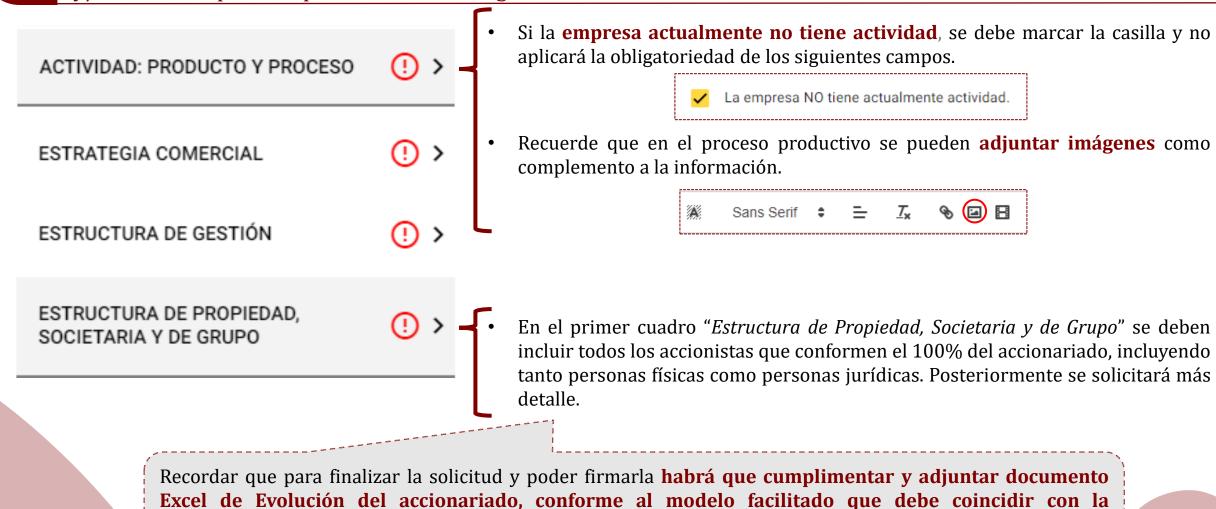
2

## Contacto: En este apartado se pueden modificar o mantener los datos de contacto

Estos datos serán los que se utilicen para realizar las **comunicaciones**. Por defecto se vuelcan los datos vinculados al certificado con el que se ha accedido, estos datos podrán ser actualizados/modificados en este apartado.



**Empresa:** En este apartado se indicará la actividad actual de la sociedad, describiendo las líneas de productos y/o servicios, proceso productivo, estrategia comercial,...



**información detallada en este apartado.** Dicho modelo de Excel lo puede encontrar en la página de inicio tal y como se indica al principio de este documento.

**Mercado:** En este apartado tendrá que describir las características del sector en el que opera la empresa

Demanda

Competencia

Principales competidores

Posicionamiento

5

Proyecto: En este apartado tendrá que detallar el proyecto para el que se solicita la financiación FAIIP

Recuerde, un mismo proyecto puede afectar a varias ubicaciones, en su caso las actuaciones a realizar en cada una de estas ubicaciones se plantearán como actuaciones individuales, haciendo referencia el concepto "proyecto" al conjunto de éstas. Por ejemplo:

Actuación 1: Nueva planta en Getafe

Actuación 2: Nueva planta en Fuenlabrada



INFORMACIÓN GENERAL
Datos básicos del proyecto

Información General: se cumplimentarán datos básicos del proyecto, título, breve descripción, motivación...

Actuaciones incluídas en el marco del proyecto

**Actuaciones:** se cumplimentará el detalle de la/s actuación/actuaciones, desglosando presupuesto, localización, etc.

El CNAE de las actuaciones no tiene por qué coincidir con el de la actividad principal de la empresa y debe ser financiable (consultar listado en el Manual de aplicación).



15

En el caso de que haya varias actuaciones, aparecerán dos apartados con el título de cada una de ellas, por lo que se tendrá que completar el detalle de las inversiones seleccionando el apartado correspondiente.



### **Proyecto**



#### **Actuaciones**

- En estos primeros apartados, la empresa deberá cumplimentar el detalle del presupuesto de cada actuación añadiendo cuantas líneas sean necesarias en cada una de las categorías.
- Para justificar este apartado, antes de finalizar la solicitud se deberán adjuntar presupuestos/facturas/facturas proforma... para cada una de las líneas detalladas.
- Recuerde que el 50% del presupuesto financiable debe estar incluido en la suma de las partidas de "instalaciones técnicas, maquinaria y otros" y "software vinculado a la producción/aplicaciones informáticas". Este porcentaje se tendrá en cuenta para calcular el importe a financiar en siguientes apartados.
- Para cumplimentar años sin inversión se deberá poner 0€, no podrá dejarse la celda en blanco.

Año 2025 \*

Campo obligatorio

Año 2025 \*

0,00 €

 Este apartado debe completarse y justificarse debidamente para poder valorar los criterios de bonificación. Este apartado no aplica para el Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA.



En el caso de que existan operaciones con partes vinculadas o bienes de segunda mano será necesario aportar presupuestos de varios proveedores y/o tasaciones de los bienes.

16

**Actividad:** se completa con el impacto del proyecto en la actividad de la empresa, nuevos productos, etc.

DURACIÓN

Duración estimada del proyecto

D

**Duración:** este apartado se cumplimenta automáticamente de acuerdo con lo indicado en "Actuaciones". Recuerde revisar el ámbito temporal de aplicación a las inversiones en el Manual FAIIP o Manual del Mecanismos REINICIA + FAIIP DANA

TOTAL

Total de inversiones y gastos del provecto

Total: se mostrará un resumen del presupuesto total del proyecto (teniendo en cuenta todas las actuaciones).

Ε \_\_\_\_\_

Recuerde que en este apartado se pueden incluir también los gastos de Calificación Crediticia, Auditoría de Cuentas Anuales y Auditoría del expediente.

CALIFICACIÓN CREDITICIA

AUDITORÍA CCAA

AUDITORÍA EXPEDIENTE

### **Proyecto**

#### ESTRATEGIA COMERCIAL

Impacto del proyecto en la estrategi comercial

F

Estrategia Comercial: se completa el impacto del proyecto en nuevos clientes, exportación, nuevos proveedores...

#### **EMPLEO**

Creación de empleo para cada actuación

G

**Empleo:** se completará con el empleo generado como resultado del proyecto en cada una de las actuaciones.

Número de personas por actuación	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Nueva planta en Getafe	0	0	0	0	0	0
Nueva planta en Fuenlabrada	0	0	0	0	0	0

Recuerde que **la creación de empleo es susceptible de bonificación en el tipo de interés** del préstamo siempre y cuando la actuación este ubicada en zona prioritaria. Esto no es de aplicación para el Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA.

### **Proyecto**

MERCADO OBJETIVO

Impacto del proyecto en el mercado objetivo

objetivo

**Mercado Objetivo:** se completará información sobre el impacto del proyecto en el mercado, la entrada a un nuevo mercado, la existencia de nuevos competidores, etc.

6

### Financiación: En este apartado se cumplimenta el importe y la tipología de préstamo solicitado al FAIIP

El importe introducido en financiación solicitada debe estar entre 200.000,00€ y 1.500.000,00 €

El cuadro rojo refleja los importes **Mínimo** y **Máximo** a de acuerdo con los datos del proyecto. Se ha de tener en cuenta que dichos importes son preliminares y pueden variar durante el análisis del expediente:

El **importe mínimo** de la Financiación concedida será de al menos **200.000€** 

El **importe solicitado** debe cumplir con la condición de que al menos el 50% del presupuesto financiable esté incluido en la suma de las partidas de "Instalaciones técnicas, maquinarias y otros" y "software vinculado a la producción".

#### Recuerde que:

- La **financiación FAIIP** se puede solicitar en varias modalidades no excluyentes (Préstamo Ordinario, Préstamo Participativo o Participación en Capital), existiendo la posibilidad de combinar varias tipologías.
- En el **Mecanismo REINICIA + FAIIP DANA** únicamente se puede solicitar Préstamo Ordinario.

**Otra financiación:** en este apartado se detallan el resto de las fuentes de financiación necesarias para la ejecución del proyecto (adicionales al préstamo FAIIP).



La suma de todas las financiaciones (Financiación Fondo FAIIP, Otras ayudas públicas, Aportación de socios, Otra Financiación Privada y Otra Financiación) debe ser igual o mayor al "Total Presupuesto".

Recuerde que únicamente se puede financiar con fondos públicos (incluidas garantías), el 75% del presupuesto financiable, por lo que se realizará un análisis de concurrencia en el caso de que el proyecto haya sido o vaya a ser beneficiario de otro tipo de financiación pública. Por ejemplo:

Financiación FAIIP (7.195.903,16€) + Otras ayudas públicas (2.838.994,77€) = 10.034.897,90 Ayudas Públicas 10.034.897,90€ / Total Presupuesto 13.379.863,91€ = **75%** 

Se podría conceder el 100% de lo solicitado al FAIIP (7.195.903,16€).

De todas las fuentes de financiación detalladas, se deberá aportar documentación justificativa.

### **Inversiones:** en este apartado se deben cumplimentar las inversiones adicionales no incluidas en el FAIIP

En el supuesto de que la empresa prevea **realizar inversiones adicionales** (por ejemplo, inversiones recurrentes o de mantenimiento) **distintas a las del proyecto de inversión para el que se solicita financiación**, se ha de describir brevemente en qué consisten y detallar en el siguiente cuadro los importes previstos.

Importe de inversiones adicionales a acometer								
INVERSIONES	IMPORTE TOTAL	Año 2024	Año 2025	Año 2026				
Terrenos y Construcciones: Terrenos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Terrenos y Construcciones: Obra Civil	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Terrenos y Construcciones: Edificación e Instalaciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Total Activos Fijos de carácter material:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00€				
Aplicaciones Informáticas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Patentes, Licencias, marcas y similares	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
I+D	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€				
Resto activo intangible	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€				
Total Activos Fijos de carácter intangible	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€				
TOTAL INVERSIONES	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€				

### **Documentación:** se deberá adjuntar la documentación requerida en cada uno de los apartados.

- La documentación que tenga un es obligatoria, por ejemplo:

Acreditación válida de poder del/os firmantes de la solicitud\*

- Se podrán adjuntar tantos documentos como sea necesario para aclarar lo solicitado
- Es válido cualquier formato de documento, imagen, pdf, Word, Excel...
- Esta documentación será posteriormente revisada por los técnicos y, en caso, de necesitar documentación adicional le será requerida.

Recuerde que en la página de inicio encontrará los modelos descargables de documentación de carácter obligatorio:

#### MODELOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DECLARACIÓN RESPONSABLE
- MEMORIA DE SOLICITUD
- EXCEL DE EVOLUCIÓN DE CAPITAL, POOL FINANCIERO Y OTRA INFORMACIÓN
- MODELO DE REPRESENTACIÓN
- ESTADOS FINANCIEROS HISTÓRICOS Y PREVISIONALES

### Solicitud: en este apartado se genera un resumen de la información indicada en los pasos anteriores

Si se ha cumplimentado todo de manera correcta el siguiente paso será firmar la solicitud electrónicamente y enviarla. En caso de que quiera realizar alguna modificación, puede volver a los pasos anteriores y realizar las modificaciones que sean necesarias antes de firmar.

Al pulsar este botón, si falta algo por completar saldrá una ventana indicándolo

Firmar y enviar la solicitud

Una vez firmada y enviada, se genera el número de expediente y este llega a la base de datos del tramitador para ser gestionado, en este punto no podrán hacerse modificaciones.

¡Tu solicitud ya se ha recibido y registrado!

Hora y fecha de presentación 14:45 del lunes, 18 de marzo de 2024

Expediente generado FAIIP/2024/00037

En la sección de Mis Solicitudes y Expedientes podrás consultar su estado y situación de tramitación así como aportar nueva información en caso de que te sea requerida.

Recibirás un correo electrónico con el justificante de esta presentación.

Automáticamente se enviará a los correos de contacto el "Alta de Expediente" quedando la empresa a la espera de posibles comunicaciones/subsanaciones.

# Estado del expediente

Cuando se haya dado de alta el expediente, desde el Portal podrá visualizar el estado del mismo y sus fases. Al pinchar en cada fase se desplegarán dos apartados, **Formulario** y **Documentos** donde podrá ver la información cumplimentada, modificada y/o adjuntada en cada fase.

Situaciones por las que ha pasado el expediente		
Se podrá revisar la informaci	ón cumplimentada en el Portal y la documentación adjunta.	
1 Solicitud		/
Formularios	Documentos	
EMPRESA	Documentación	
MERCADO	SOLICITUD	
PROYECTO	JUSTIFICANTE	
2 En análisis Fecha de Inicio: 09:37 11/04/2024 Pendiente		~

# Estado del expediente

Tenga en cuenta que las fases 3/4/5 se replicarán tantas veces como requerimientos de subsanación se generen. Se generará en el caso de que haya que aportar información y/o documentación adicional. Documento Requerimiento de subsanación Fecha de Inicio: 09:56 11/04/2024 Fecha fin: 09:57 11/04/2024 Formularios Documentos Requerimiento de Subsanacior Se podrá consultar el comentario de subsanación realizado por el tramitador y al finalizar esta fase se mostrará la información cumplimentada, modificada y/o adjuntada por el solicitante. Requerimiento de subsanación Fecha fin: 10:08 11/04/2024 Fecha de Inicio: 09:57 11/04/2024 Revisión subsanación Fecha de Inicio: 10:08 11/04/2024 Fecha fin: 10:13 11/04/2024

# Requerimientos de subsanación

En el caso de que sea necesario aportar información y/o documentación complementaria en la fase de análisis, el solicitante recibirá un requerimiento de subsanación, el cual seguirá el siguiente proceso:

1 Recepción de correo electrónico

Se recibirá el requerimiento en el/los correo/s electrónico/s de contacto con el asunto "Subsanación de expediente". En el mismo se incluye un documento adjunto, en el que se detalla la documentación y/o información a subsanar, el plazo del que se dispone y otras indicaciones.



Situación del expediente en el Portal

Tras recibir el requerimiento de subsanación el interesado podrá tramitar dicho requerimiento habilitándose las siguientes opciones:

CONSULTAR

Yo soy el interesado en la presentación de la solicitud

→

En este apartado se podrán consultar las fases por las que va pasando el expediente. En este punto, el estado del mismo cambiará a "Requerimiento de subsanación".

Requerimiento de subsanación
Subsanación

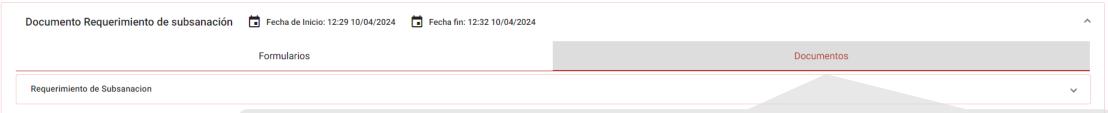
Para tramitar el requerimiento se pinchará en "Requerimiento de subsanación" donde se podrá adjuntar la documentación requerida y/o cualquier cambio relativo a la información de la empresa y/o el proyecto.

# Requerimientos de subsanación

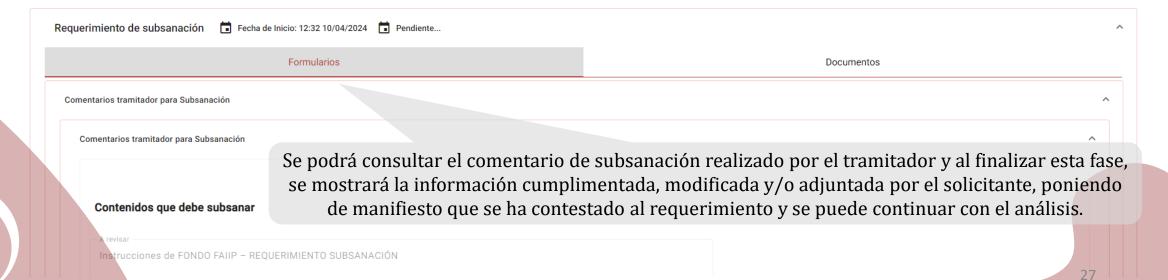
2 Situación del expediente en el Portal



Se desplegarán en el expediente dos nuevos campos, "Documento Requerimiento de subsanación" y "Requerimiento de subsanación".



Se podrá visualizar el mismo PDF recibido en el correo, indicando la documentación y/o información a subsanar, el plazo del que se dispone y otras indicaciones.



# Requerimientos de subsanación

3 Cumplimentación y firma del requerimiento de subsanación

Requerimiento de subsanación Subsanación

Al entrar en "Requerimiento de subsanación" se podrá ver y cumplimentar todos los campos del expediente, recuerde SOLO DAR A GUARDAR a los campos que hayan sido modificados.

El apartado 1 "Comentarios" incluye el comentario del tramitador para la subsanación.

Al finalizar las modificaciones, en el apartado 11 "Resumen de la Subsanación" se generará un documento con todos los datos modificados que tendrá que ser firmado y enviado.

#### Comentario del tramitador para la subsanación

3 Información —

Mercado

5 Información

6 Financiación

Revisión y firma de la subsanación

8 Otras inversi — 9 Estados fina — 10 Estados fina –

Recepción de correo

Una vez se subsana el expediente y se revisa y firma, se recibe un correo con el asunto "Justificante de Subsanación", en el que se adjunta el documento "Resumen de la subsanación" (con los apartados modificados y documentación aportada) y el "Justificante de Subsanación".

5 Situación del expediente en el Portal

> El expediente pasa a la fase "Revisión Subsanación" donde se pueden visualizar los cambios realizados y la documentación adjunta por el solicitante. Puede darse el caso de que haya más de un requerimiento de subsanación, por lo tanto, se realizarán estos pasos tantas veces como requerimientos se generen.

Durante la fase de análisis puede ser necesario pedir al Solicitante aclaraciones relativas a la información aportada y documentación presentada, así como documentación complementaria, para una adecuada evaluación de la solicitud

## Comunicación con el tramitador

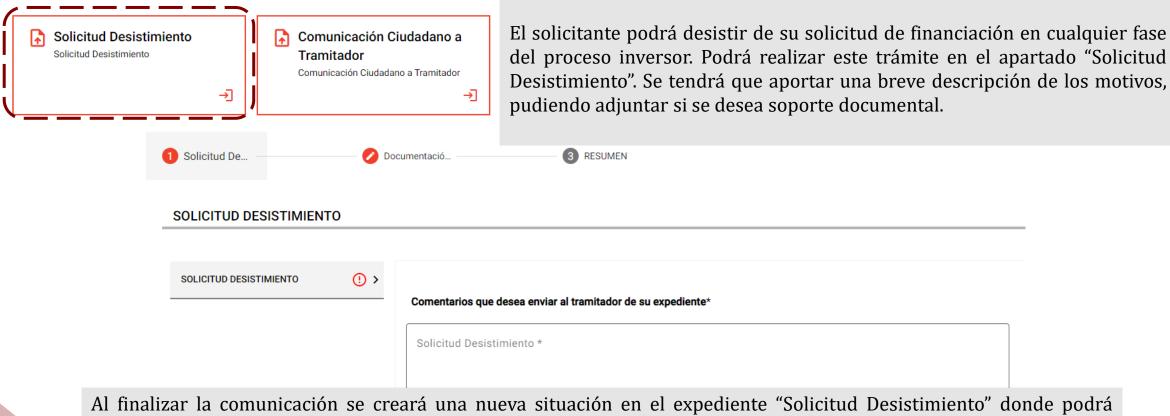
Durante la vida del expediente, en caso de que el interesado quiera aclarar cualquier asunto referente a la solicitud podrá realizar una comunicación al tramitador desde el botón "Comunicación Ciudadano a Tramitador".



Al finalizar la comunicación se creará una nueva situación en el expediente "Comunicación Ciudadano a Tramitador" donde podrá visualizar los comentarios y los documentos aportados.



## **Desistimiento**



Al finalizar la comunicación se creará una nueva situación en el expediente "Solicitud Desistimiento" donde podrá visualizar los comentarios y los documentos aportados.



